

120324

MATTERSCORP S.A.

Guayaquil, Julio 18 del 2018

Señor
FERNANDO BARCIONA ANTON
Ciudad.-

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **MATTERSCORP S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de **CINCO AÑOS** y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.-

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 1 de Agosto del 2005, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de agosto del 2005.-

Su anterior cargo lo ejerció, según nombramiento extendido en sesión del 9 de mayo del 2013, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil el 17 de mayo del 2013, a fojas **63.050 a 63.052**, Registro Mercantil número **9.558**.-

Atentamente,


Jaime Fuentes Chedraui
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **MATTERSCORP S.A.**, para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 18 de Julio del 2018.-


Fernando Barciona Antón
C.I. 0908915960

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.224
FECHA DE REPERTORIO:26/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MATTERSCORP S.A., a favor de FERNANDO BARCIONA ANTON, de fojas 36.503 a 36.506, Registro de Nombramientos número 10.286.

ORDEN: 38224



Guayaquil, 31 de julio de 2018

REVISADO POR 

Mos. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0404851